



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**2023-EE-091107**

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

**CERTIFICA**

Que el/la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR - (código: 1832), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 961 de 1970-10-26, expedido(a) por el/la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Mediante Resolución 3494 del 28 de abril de 1994, le fue ratificada una reforma estatutaria y se autorizó el cambio de denominación por la de CORPORACION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR (código 2809).

Mediante Resolución 2912 del 22 de julio de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria y se aprobó el cambio de nombre denominándose UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR.

Mediante Resolución Ministerial 1166 del 17 de febrero de 2011, se otorgó Acreditación Institucional, por 4 años.

Por Resolución Ministerial 09794 del 07 de julio de 2015, se renovó la Acreditación Institucional, por 4 años.

Mediante Resolución 42 del 05 de enero de 2018, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 004182 de 24 de abril de 2019, se renueva por el término de cuatro (4) años la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Tecnológica de Bolívar con domicilio en Cartagena.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectorutb@utb.edu.co, Dirección: CAMPUS DE TERNERA VÍA A TURBACO KM. 1 - Cartagena, Teléfono: 6535209.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

**INSTITUCION - PRINCIPAL**

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
DANIEL TORO GONZALEZ	CC 72222563 Barranquilla	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RESOLUCION C.S. 3 2018- 05-30 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2018- 07-01 Hasta:	2018-08-09	Activo



ALBERTO ENRIQUE ROA VARELO	CC 19352359 Bogotá, D.C.	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2 2018-02-26 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2018-05-15 Hasta:	2018-05-30	Activo
ALBERTO ENRIQUE ROA VARELO	CC 19352359 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2 2018-02-26 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2018-05-15 Hasta:	2018-05-30	Activo
MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ DE PIÑERES PERDOMO	CC 45435004 Cartagena	SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 13 2012-07-12 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2012-07-12 Hasta:	2013-02-05	Activo

**INSTITUCIÓN - SECCIONALES**

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	--------	-----------	-------	---------------	---------	-------------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de abril de 2023, por solicitud de ADRIANA MARCELA RAMIREZ VILLEGAS, según radicado 2023-ER-274041.

Cordialmente;

**LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA**  
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)